

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Notas a los Estados Financieros
c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
Al 31 de diciembre de 2024**

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El poder judicial no utiliza cuentas de orden contables.

2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Por el momento no se cuenta con cuentas de orden presupuestal, se está llevando a cabo la implementación del sistema Korima para estar en posibilidades de cumplir con la contabilidad gubernamental según los lineamientos de la CONAC.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente



ELABORÓ:

**L.C.P. GEORGINA SANCHEZ OCEGUERA
DIRECTORA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**